

Español nuestro, perdona nuestras ofensas:

la escritura y la comunicación digital del traductor¹

Este artículo nos alerta sobre las consecuencias que puede tener la escritura errónea que circula en internet y que, en algunos casos, involucra a los traductores profesionales. La evolución y los cambios permanentes de la lengua española, sumados al crecimiento de las redes sociales, por ejemplo, pueden ser aliados del traductor para el enriquecimiento y uso correcto de nuestro idioma, pero, también, un desafío ante una redacción apurada e irreflexiva.

.....

| Por la **Comisión de Idioma Español**

Decía con certeza Fernando Lázaro Carreter, Exdirector de la Real Academia Española: «Si se empobrece la lengua, se empobrece el pensamiento». El traductor vive de la lengua y del pensamiento. Entonces, si ambos se empobrecen, se empobrece el traductor; si se empobrece el traductor, se empobrece la profesión. Con el empobrecimiento del traductor, no nos referimos aquí al económico, pues eso dependerá también de muchos otros factores; nos referimos al empobrecimiento profesional, que el dinero no puede remediar.

Aquellas palabras del Académico no hacen más que alertarnos sobre una lamentable realidad: hablamos y escribimos cada vez peor. Es cierto que la oralidad es, en la mayoría de las situaciones, improvisada, espontánea, y, aunque podemos subsanar nuestras incorrecciones «sobre la marcha», como dice el famoso refrán, «las palabras se las lleva el viento». Pero las incorrecciones que están escritas perdurarán en el tiempo y, si no las corregimos, pueden costarnos la carrera.

Propiedad de más de quinientos setenta y cinco millones de hablantes en el mundo, la lengua española evoluciona y cambia todo el tiempo. Es cierto, pero también la ofendemos todos los días. Nuestra intención con estas líneas no es reprender a los lectores traductores, sino, más bien, llamarles la atención sobre un problema; un problema grave: la escritura de muchos traductores en el ciberespacio es muy pobre, adolece de incorrecciones de todo tipo, sobre todo, morfosintácticas y lexicosemánticas.

¹ Dado que, en español, el género masculino, por ser el no marcado, puede abarcar el femenino en ciertos contextos (como ocurre en este caso), siempre emplearemos, a continuación, el masculino para referirnos a seres de ambos sexos, pues, desde un punto de vista «puramente lingüístico», no existen motivos para pensar que este género gramatical excluye a las mujeres en esas situaciones.

Si bien existen dos ámbitos (muy) diferentes en la comunicación digital, es decir, ese ámbito más coloquial en el que los usuarios suelen relacionarse cotidianamente y aquel enclavado en un entorno público digital relacionado con lo profesional y lo académico, el traductor, muchas veces, no los distingue de manera adecuada. Es entonces cuando comienzan los problemas. El traductor es un profesional de la lengua las veinticuatro horas del día, y no son válidas las excusas «mi cuenta de Facebook es “personal”», «en Twitter todo está permitido», «Instagram no es profesional», «así se entiende», «no me “funcionan” las tildes desde el celular», entre otras decenas de pretextos y subterfugios: en la comunicación digital deben respetarse las normas lingüísticas generales, tanto ortográficas como gramaticales, sobre todo, si sus usuarios somos profesionales de la lengua.

No es casualidad que a los intercambios en WhatsApp, en Facebook, en Twitter y en otras plataformas se los llame «conversaciones», quizá por ese contexto más relajado y espontáneo, como ocurre (con sus obvias excepciones) en la oralidad; sin embargo, eso no significa que debamos descuidar la lengua. Podemos tomarnos ciertas licencias, por supuesto, dadas las limitaciones de algunos de estos canales de comunicación, pero esa licencia no debe transformarse en una costumbre.

No debemos olvidar que, en la mayoría de estos canales, lo que escribimos es público (siempre; no existe la privacidad en las redes) —es decir, llega a todo el mundo (¡a nuestros clientes!)— y que, a pesar de la brevedad que exigen los entornos digitales, la coherencia y la cohesión son dos rasgos fundamentales para que el mensaje cumpla su cometido. Dice la Doctora Alicia Zorrilla: «A pesar de que nuestra lengua nos da libertad para ordenar las palabras, no debemos olvidar que el orden existe y que

■ Español nuestro, perdona nuestras ofensas: la escritura y la comunicación digital del traductor

es esencial para establecer la comunicación». Asimismo, la escritura en estos medios no debe enemistarse con la puntuación correcta del español, con la acentuación, con las mayúsculas y minúsculas, etcétera. En suma, la escritura digital no debe enemistarse con las normas. Cualquiera que sea el medio en que estemos escribiendo, siempre deben respetarse el sistema gramatical de la lengua española y las reglas que rigen su uso correcto.

El flamante *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*² nos viene a dar luz sobre ciertas cuestiones gramaticales, ortográficas y léxicas, con especial atención a la escritura digital, tan maltratada desde hace ya varios años a esta parte:

La rapidez y la inmediatez características de los chats y los sistemas de mensajería instantánea explican que los mensajes que se transmiten en estos canales se acerquen a la lengua hablada y menos cuidada. De ahí que tiendan a relacionarse con lo coloquial, lo breve y lo gestual. Sin embargo, el hecho de que sean mensajes menos elaborados no debe traducirse en un uso incorrecto de las reglas lingüísticas, tanto gramaticales como ortográficas (mayúsculas, acentuación, puntuación...). Aun así, son admisibles algunas licencias, en general justificadas por la inmediatez y las posibles dificultades técnicas, como la omisión del punto de cierre o de los signos de apertura de interrogación y exclamación, así como el uso de abreviaciones.

Durante esta era digital, las redes sociales son fieles aliados del traductor. Allí, podemos ofrecer nuestros servicios profesionales, encontrar clientes (¡y perderlos!), participar activamente en foros y grupos, informarnos e, incluso, encontrar esa palabra que tanto nos costó traducir. Pero red social no es sinónimo de mala expresión, de descuido, de «desacato» a la lengua española. Y decidimos entrecomillar este nombre masculino porque, para muchos, puede sonar un poco exagerado. Lo es, pues, según la segunda acepción del *Diccionario* académico, denota 'irreverencia para con las cosas sagradas'. Es que, para los traductores, las normas son sagradas; podemos romperlas, por supuesto, pero, para ello, primero debemos conocerlas muy bien.

El *Libro de estilo...* también se ocupa de estas plataformas digitales de comunicación global:

En las redes sociales (entre las que destacan algunas como Facebook, Twitter o Instagram) se publica y comparte información con otros usuarios. Como en otros casos, la informalidad con la que se asocian estos medios no justifica el uso incorrecto de la lengua, por lo que lo adecuado es respetar las reglas lingüísticas. Pese al carácter informal e, incluso, en ocasiones privado e íntimo de los

foros, blogs y otras plataformas similares, los comentarios que se dejen en ellos deben respetar las normas lingüísticas, lo cual no es óbice para que se puedan utilizar con especial profusión, aunque siempre en su justa medida, elementos propios de la lengua informal, como expresiones coloquiales, emoticonos y emojis o acortamientos.

Las redes sociales le dan visibilidad al traductor, y este debe tener siempre muy presente que escribir bien influye directamente en su reputación y en su credibilidad. ¿Quién no desconfiará de un traductor que no demuestra su pericia lingüística en apenas doscientos ochenta caracteres? Entendamos que es muy difícil confiar en la calidad profesional de un traductor que se expresa con infinidad de incorrecciones en los entornos digitales: ¿contrataríamos a un letrado que en su perfil social dice ser «*avogado *especialista en derecho *cibil»? Entonces, un posible cliente tampoco podría contratarnos si escribimos en nuestro perfil «traductor *publico de *ingles». ¿Acaso una tilde ausente es menos importante que una «ese» en lugar de una «ce», que una «uve» en lugar de una «be» o que una «be» en lugar de una «uve»? Definitivamente, no. Peor aún: un abogado, un arquitecto, un ingeniero, un médico pueden desempeñar su trabajo sin conocer la mayoría de las reglas ortográficas. El resultado que obtengan no dependerá, por lo general, de sus conocimientos lingüísticos. Un traductor no puede hacer bien su trabajo —con la calidad necesaria— si no escribe con corrección. Además, las palabras «avogado», «especialista» y «cibil» no existen en nuestra lengua. Pero ¿se imaginan a un traductor de «ingles», es decir, de 'partes del cuerpo en que se juntan los muslos con el vientre'? Sonará exagerado, y podrán pensar, en este momento, que cualquier mortal entenderá que «ingles», en ese contexto, se refiere a la 'lengua germánica occidental que surgió en los reinos anglosajones de Inglaterra'. Entonces, el cliente también lo entenderá si acaso así lo escribimos en la leyenda de nuestra traducción pública. ¿Se animan a hacerlo? No, no lo harían nunca. Escribamos, entonces, con corrección en todos los ámbitos para no pasar más vergüenza y dejemos de poner excusas «digitales» sobre lo que escribimos y sobre cómo lo hacemos. Existe una sola lengua española, que, parafraseando a la Doctora Zorrilla, no puede disociarse pulida en las traducciones y descuidada en el ciberespacio. Debemos defenderla y cuidarla siempre; ofenderla, nunca. No empobreceremos, entonces, el lenguaje; así, pues, no se empobrecerán las ideas.

Para terminar, traemos las palabras, nuevamente, de la Doctora Zorrilla, que se preocupa, desde hace ya varias décadas, por la formación lingüística de los traductores y que dedica gran parte de sus días a capacitarlos:

Lo que tiene valor estético tiene valor ético. La corrección en lo que se dice y en lo que se escribe es una forma de la ética y revela el voluntarioso esfuerzo en procura de la inalcanzable perfección. Debemos recuperar de este modo el olvidado respeto hacia el lector, que será el futuro cliente. ■

² Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, Madrid, Espasa, 2018.